

## **Declaración de Ecuador en la VII Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas y el Caribe (PR21).**

A nombre del presidente de la República del Ecuador, Sr. Guillermo Lasso Mendoza, me permito saludar a todos los delegados de los países participantes así como a la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, al ser los organizadores de esta VII Plataforma Regional, que se constituye en un espacio para reflexionar, debatir y compartir los aprendizajes; además de decirle a la región y al mundo que, a través de la construcción de sociedades resilientes, contribuimos al desarrollo sostenible de los pueblos.

Ecuador está ubicado en una zona propensa a amenazas de origen natural: volcanes activos, sismos de magnitud considerable, lluvias intensas o períodos de sequías que, conjugados con la alta vulnerabilidad de los asentamientos humanos y, con un desarrollo de capacidades locales en proceso, el riesgo de enfrentar emergencias o desastres es elevado, lo cual representa un alto impacto para el progreso del país e incluso implica retrocesos en la agenda de desarrollo.

El terremoto del 16 de abril de 2016, marcó un antes y un después para el Ecuador, obligó al Estado ecuatoriano a reflexionar en las estrategias de prevención y reducción de riesgos que se habían implementado previo al desastre que cobró la vida de 671 personas. Es así que, a través del Fondo de Solidaridad para la Reconstrucción y un Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo, aún vigente, se implementó el sistema de alerta temprana ante tsunamis y desbordamiento de ríos, en las provincias del perfil costero y Galápagos. Este sistema incluye: *la generación de escenarios de inundación ante tsunamis, y desbordamiento de ríos con períodos de retorno hasta de 25 años, adquisición e implementación de instrumentos de monitoreo del nivel del mar e hidrológicos; sistemas de telecomunicaciones, mecanismos de alerta y preparación comunitaria.*

A pesar de que el Estado a través de este programa ha invertido 25 millones de dólares (USD 25.000.000), beneficiando a más de dos millones (2.000.000) de habitantes; se requiere proteger a muchas más personas que están expuestas a diferentes amenazas activas en el país, como el deslizamiento de tierra en el cantón Chunchi y el proceso de erosión regresiva en la microcuenca alta y sedimentación en la cuenca baja del río Coca en nuestra Amazonía, ante lo cual se prevé escenarios de impacto ambientales, sociales y productivos, con gran afectación a instalaciones estratégicas y en general a la economía del país, lo cual representa un gran desafío en términos financieros.

A pesar de la pandemia por Covid 19 y del impacto de la crisis global, Ecuador continúa fortaleciendo las políticas públicas en reducción del riesgo de desastres, promoviendo la transversalidad en los procesos de planificación nacional y en el ordenamiento de los territorios. Para ello, en el año 2019, en trabajo conjunto con el ente rector de la planificación nacional, preparamos el *Lineamiento para la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT*, documento que fue incorporado a la caja de herramientas como insumo para la actualización de los Planes en los Gobiernos Autónomos Descentralizados. A esta herramienta, se suma el *Manual técnico para la preparación de las agendas de reducción de riesgos*, como estrategia de implementación de los programas y proyectos contemplados en la propuesta y modelo de gestión de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes de uso, gestión y control del suelo.

**“Ecuador, país comprometido con la Reducción de Riesgos de Desastres y en camino a la resiliencia”**